ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0246/2019
REF. : Correo Electrónico informando Adenda.
MAT. : Informa observaciones de la Dirección de Tránsito al Adenda del "Edificio Cerrillos" Comuna de Cerrillos.

Cerrillos, Mayo 08 de 2019.

DE : ***SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA***
DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***SR. JAIME QUEZADA FRANZETTI***
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Junto con saludarlo atentamente y de acuerdo a lo solicitado por Ref. esta Dirección considera necesario insistir en las observaciones que le merecen a ésta Dirección de Tránsito y Transporte Público, la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: "Edificio Cerrillos", que se ubicará en Av. Pedro Aguirre Cerda N° 6300, dentro del polígono comprendido por las calles Los Cerrillos por el Noreste y Calle Nueva Ocho Proyectada por el Sureste que es parte del Proyecto de vivienda integrada de Inmobiliaria B3 (BOETSH) del Proyecto Ciudad Parque Bicentenario en la comuna de Cerrillos, el cual contempla la construcción de 8 edificios habitacionales con un total de 469 departamentos de viviendas unifamiliares de tres tipos, además contará con un total de 390 estacionamientos vehiculares y 6 locales comerciales, al respecto informo a Ud., lo siguiente::

De la observación realizada por esta Dirección de Tránsito respecto de la carga que implicara la circulación de camiones en la vialidad de la Av. Pedro Aguirre Cerda y que a ello la respuesta es sólo: (Página 4, punto 1.3 Respuesta) ***"Se indica a la autoridad que el acceso durante la Etapa N° 1 de construcción se realizará por Av. Pedro Aguirre Cerda, según se ilustra en la imagen a continuación"****: Se considera insuficiente la respuesta ya que no existe aclaración de cómo resolverá el impacto vial que provocara el movimiento de camiones en las etapas de construcción del proyecto, tanto en su etapa N°1 y etapa N°2, puesto que sólo establece el ingreso de dichos camiones sin claridad alguna de su egreso, además que siempre existe una carga vial en el tránsito por la Av. Pedro Aguirre Cerda, que por la cual se ha insistido y evidenciado de la saturación que existe en dicha vía.*

Por lo anterior y ante la casi nula solución a nuestra preocupación respecto de la carga vial que existirá con los camiones que circularan en el periodo de construcción del proyecto, es que a criterio de esta Dirección de Tránsito se considera necesario insistir en las observaciones efectuadas al D.I.A. (Declaración de Impacto Ambiental)

Respecto del ingreso por Av. Pedro Aguirre Cerda y ser esta una vía de conexión intercomunal e interurbana, lo que implica que el movimiento que genera el traslado de material involucrando una cantidad de camiones, el que no se encuentran especificado y una utilización de esta Avenida, en el acceso a la obra durante todo el período de construcción en su Etapa 1 y en la Etapa 2, se llevará a cabo por Av. Los Cerrillos, lo que se espera el ingreso y salida de 7.388 camiones en los 24 meses que dure la ejecución de las obras: (Página 15) EISTU. Por lo que es importante señalar al respecto que todo este flujo de camiones se

OF. : Nº 700/0246/2019

sumará a la carga vehicular saturada que hoy presenta Av. Pedro Aguirre Cerda, afectando vehículos y peatones que ingresan al Parque Metropolitano Bicentenario por Pedro Aguirre Cerda con Los Cerrillos. Se sugiere un nuevo acceso y rutas para la ejecución del proyecto, tal como Autopista General Velásquez ingreso actuales dependencias de Policía de Investigaciones al interior del ex aeródromo Los Cerrillos. Además, el dato que establece el EISTU respecto del ingreso y salida de vehículos no es concordante con lo que se menciona en el DIA, (Declaración de Impacto Ambiental) que en su página Nº 38 se refiere al paso de 4.014.-camiones El proyecto se emplazará en la Av. Pedro Aguirre Cerda Nº 6.300, en el polígono conformado por las calles Los Cerrillos y Calle 8 Nueva 2 Proyectada. El conjunto habitacional se ubicará en uno de los barrios residenciales de Cerrillos, que provee de buenos accesos a: centros comerciales, de salud, colegios, grandes tiendas, cines, restoranes y entretención.

Cabe observar que las diferentes rutas de acceso al proyecto para los cuatro puntos cardinales, se inician y terminan en el único acceso y egreso: Av. Los Cerrillos con Av. Pedro Aguirre Cerda, actualmente único acceso peatonal y vehicular para los usuarios del Parque Metropolitano Bicentenario. Se recomienda agregar alternativas de acceso al proyecto, tanto en su ejecución como en operaciones. (Página 16 EISTU).

El proyecto debe mitigar sus efectos no deseados con nueva conectividad a partir de las macros vialidades del P.R.M.S. 105 la cual es su génesis. Se propone materializar la conexión de avenida Los Cerrillos con Callejón Lo Ovalle

1.10.6.6.-. Transporte (Página 38):

Se debe agregar que en esta fase de ejecución de las obras se debe cumplir con los dispuesto en la Ley N°20.879 "Sobre Transporte de desechos hacia vertederos clandestinos".

El transporte de los insumos, equipos y maquinaria de construcción se efectuará principalmente a través de camiones, dando cumplimiento con lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, del Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley del Tránsito.

Considerando la ubicación del proyecto, el personal que trabaje en la obra llegará a la faena por sus propios medios, no considerándose el uso de transporte por parte de los contratistas.
Se estima que durante el período de construcción de los edificios el número de camiones para transporte de insumos y materiales será de 4.014 camiones aproximadamente, (dato no coincidente con el EISTU de 7.388.-

Se establece en EISTU que las rutas que se presentan, son las más probables, dado que conectan con los paraderos más cercanos ubicados en el corredor del transporte público de Av. Pedro Aguirre Cerda, por otra parte Av. Departamental con Av. Pedro Aguirre Cerda, entró en funcionamiento la estación Cerrillos de la línea 6 del Metro Santiago, la cual generará y atraerá gran parte de los peatones del proyecto., funcionando a plena capacidad, y dado que esto generó un aumento en el desplazamiento de las personas con

OF.:N°700/0246/2019

viajes de ida y regreso, de igual modo hay un significativo aumento vehicular en la detención de los vehículos para dejar pasajeros que llegan a esa estación , situación por la cual se estima que los gráficos en horas punta y valle se tienen que reevaluar especialmente desde el mes de marzo en adelante, fecha en la que se produce un aumento significativo y real de los desplazamientos peatonales y vehiculares

El Estudio señala que la Ruta de Ingreso desde el Sur será por Av. Pedro Aguirre Cerda- Acceso 1, para esta Dirección de Tránsito se observa que dicho acceso no cumple con los dispuesto en el artículo 2.4.1 de la OGUC, puesto que Av. Pedro Aguirre Cerda ex Camino Melipilla es una vía patrimonial de más de 100 años y el proyecto se encuentra aledaño al Edificio Histórico del "Edificio de Pasajeros del Ex Aeródromo Los Cerrillos", actual Museo de Arte Contemporáneo, sin perjuicio que este acceso generará fricciones peatonales, ciclísticas y vehiculares para acceder a Av. Pedro Aguirre Cerda, se recomienda solo como Acceso Peatonal al Proyecto.

Sin otro particular y a la espera de vuestra resolución, se despide atentamente de usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

AFA/RSM / *paa

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
C.c.:
Depto. de Ingeniería
Archivo Dirección de Tránsito